

PROGRAMA DE EXAMEN PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN
PARA CUBRIR EL CARGO DE JUEZ DE GARANTÍA DE CHARATA

TEMARIO EXAMEN ORAL

TEMA I:

- a) Sistemas de control de constitucionalidad y control de convencionalidad. Efectos y vinculatoriedad de los informes y sentencias de la Comisión y Corte I.D.H. Jurisprudencia Interamericana. Debido Proceso. Normas Supranacionales y Constitucionales. Criterios de la C.S.J.N. Fallos de la Corte I.D.H.
- b) Las 100 Reglas de Brasilia. Su contenido. Fuerza normativa y operatividad. Dignidad Humana. Igualdad.
- c) Delito de Robo con armas. Concepto. Elementos del Tipo. Cuestiones problemáticas. Jurisprudencia Nacional y Provincial.
- d) La víctima y el sistema penal. Aspectos fundamentales. Conversión de la acción pública en privada. La acusación particular y el acto requirente: fallos "Santillan", "Quiroga" y "Del Olio" de la C.S.J.N. Querellante Particular. Normas procesales. Facultades y Deberes.
- e) Clausura de la investigación penal preparatoria y control de la acusación. Sobreseimiento. Discrepancia. Resolución
- f) Sistema de gestión y reformas introducidas por la Ley Provincial 7143 al Código Procesal Penal Provincial.

TEMA II:

- a) Principios Constitucionales del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal Argentino. Su receptación en la Constitución Provincial. Jurisprudencia Corte Suprema Justicia de la Nación y del Superior Tribunal de Justicia del Chaco.
- b) Las 100 Reglas de Brasilia. Su relación con el bloque de constitucionalidad federal, y con el resto del ordenamiento jurídico nacional y provincial. Activismo Judicial y Justicia Constitucional. Vulnerables. Reglas generales y específicas.
- c) Los delitos de género. Reformas al art. 80 del C.P. (Ley N° 26791)
- d) Nulidades en el Proceso Penal.
- e) Control Jurisdiccional. Oposición. Recursos. Habeas Corpus.
- f) Fuero Especial contra el Narcotráfico. Ley Provincial 7573 de adhesión a la Ley Nacional N° 26052. análisis de la misma, criterios de aplicación.

TEMA III:

- a) Aspectos esenciales del sistema acusatorio: a) Separación de funciones. b) Principio de congruencia. c) Imparcialidad del Juzgador. Tutela Judicial efectiva. Defensa en juicio. Plazo razonable del proceso. Reincidencia.
- b) Las 100 Reglas de Brasilia. Su aplicación en la jurisprudencia de los tribunales provinciales y nacionales. Cámara Federal de Apelaciones –Corrientes–, fallos: Silva, Damaris Keila P/ Infracción Ley 23.737, Expte. N° FCT 6946/2017/CA1; Pereyra, Ramón Horacio c/ Gendarmería Nacional –Escuadrón 7- P. Libres y Otros s/ Daños y Perjuicios, Expte. N° 31011030/2007. Acordada 3092/2009 del Superior Tribunal de Justicia del Chaco. Acordada N° 5 del año 2009 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- c) Delitos Culposos.- Teoría de la Imputación Objetiva. Delitos relacionados con estupefacientes de la Ley Provincial 7573.
- d) Coerción Personal. Reglas Generales. Medidas alternativas. Medidas de Coerción. Prisión Preventiva. Procedencia. Cese. Revocación. Fallos Corte I.D.H. y C.S.J.N.
- e) Funciones y competencia del Juez de Garantía.
- f) Disponibilidad acción penal y Medios de Resolución alternativa de los conflictos. Mediación Penal. Conciliación. Criterios interpretación de la Ley Provincial 4989 y reformas introducidas Ley provincial N° 7143.



EXAMEN ESCRITO:

RESOLUCIÓN DE CASOS SOBRE ALGUNOS DE LOS TEMAS DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS PROPUESTAS

Juan Ramón...
A los...

~~Dr. Enrique César Paz~~
~~ABOGADO~~
~~M.P. N° 3993 S.T.J.CH.~~
~~M.P. N° 1-5222 L2F 110 A 32 C.A.P.C.C~~
~~M.P. Tomo 85 Folio 950 C.S.J.N.~~

[Signature]
Dra. MARIANA INES BENITEZ
JUEZ DE GARANTIAS
2ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL





Provincia del Chaco
Consejo de la Magistratura
Y Jurado de Enjuiciamiento

Decano de los
Consejos de la Magistratura
de la República Argentina

"Año 2019, centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón" Ley 2971A

Atento lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura en Acta N° 1065 de fecha 13 de agosto de 2019, se agrega en el Programa de examen correspondiente al Concurso de Oposición para cubrir un (1) cargo de **JUEZ para la JUZGADO DE GARANTÍAS de la ciudad de CHARATA**, el siguiente tema de estudio, a saber:



TEMA III:

"a) ... c) *Imparcialidad del Juzgador. Juicio por Jurados Ley 2364-B*".

Secretaría, de agosto de 2019.- egp.



EDUARDO GERMAN PERTILE
SECRETARIO - ABOGADO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



